

## **INFORME DE GERENCIA A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MENATLAS QUITO C. A.**

Señores Accionistas

En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Compañías y en los Estatutos de la Empresa, me es grato poner a consideración de ustedes el Informe de Actividades que nuestra Empresa ha cumplido durante el año 2.015

### **CONTRATOS VIGENTES**

#### **EMPRESA PÚBLICA METROPOLITA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS.**

Con fecha 27 de junio del 2.011, se suscribió el contrato para realizar los trabajos de Mejoramiento Vial de la Calle Machala, Intersección Av. Mariscal Sucre y Calle Rio Aliso y vía nueva desde esta Calle hasta Empalme calle de Pisulí, por el valor de \$ 2.742.093,90 y por un plazo de 270 días.

Con fecha 28 de octubre del 2.013, se firma el Contrato Complementario para incrementar las cantidades de obras y crear rubros nuevos para el Mejoramiento de la Calle Machala por el valor de \$ 959.732,10

Los trabajos del Contrato Complementario principalmente eran la ejecución de los túneles y revestimiento de taludes, pero las cantidades de obra eran inferiores a las que se tenían que realizar y se ha sobrepasado el valor del Contrato Complementario, impidiendo que se continúe con los trabajos del Contrato Principal por lo que se ha solicitado la suspensión de las obras hasta que se solucione los problemas de diseño de las obras de drenaje y se realicen las expropiaciones necesarias.

Las obras en el Contrato de Mejoramiento Vial de la Calle Machala se encuentran suspendidas hasta la presente fecha.

#### **MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.**

Con fecha 2 de Octubre del 2.008 se suscribió el contrato de ejecución de obras de Mejoramiento y Mantenimiento de la Vía Puerto Quito-La Sexta de 30 Km. De longitud en las provincias de Esmeraldas y Pichincha por un valor de \$ 8.820.095,26

Con fecha 7 de Julio del 2.011, se firma el Acta de Recepción Provisional del Contrato. Se ha cumplido sin ningún problema la etapa del mantenimiento de la carretera por 4 años, y

## **INFORME DE GERENCIA A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MENATLAS QUITO C. A.**

Señores Accionistas

En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Compañías y en los Estatutos de la Empresa, me es grato poner a consideración de ustedes el Informe de Actividades que nuestra Empresa ha cumplido durante el año 2.015

### **CONTRATOS VIGENTES**

#### **EMPRESA PÚBLICA METROPOLITA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS.**

Con fecha 27 de junio del 2.011, se suscribió el contrato para realizar los trabajos de Mejoramiento Vial de la Calle Machala, Intersección Av. Mariscal Sucre y Calle Rio Aliso y vía nueva desde esta Calle hasta Empalme calle de Pisulí, por el valor de \$ 2.742.093,90 y por un plazo de 270 días.

Con fecha 28 de octubre del 2.013, se firma el Contrato Complementario para incrementar las cantidades de obras y crear rubros nuevos para el Mejoramiento de la Calle Machala por el valor de \$ 959.732,10

Los trabajos del Contrato Complementario principalmente eran la ejecución de los túneles y revestimiento de taludes, pero las cantidades de obra eran inferiores a las que se tenían que realizar y se ha sobrepasado el valor del Contrato Complementario, impidiendo que se continúe con los trabajos del Contrato Principal por lo que se ha solicitado la suspensión de las obras hasta que se solucione los problemas de diseño de las obras de drenaje y se realicen las expropiaciones necesarias.

Las obras en el Contrato de Mejoramiento Vial de la Calle Machala se encuentran suspendidas hasta la presente fecha.

#### **MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.**

Con fecha 2 de Octubre del 2.008 se suscribió el contrato de ejecución de obras de Mejoramiento y Mantenimiento de la Vía Puerto Quito-La Sexta de 30 Km. De longitud en las provincias de Esmeraldas y Pichincha por un valor de \$ 8.820.095,26

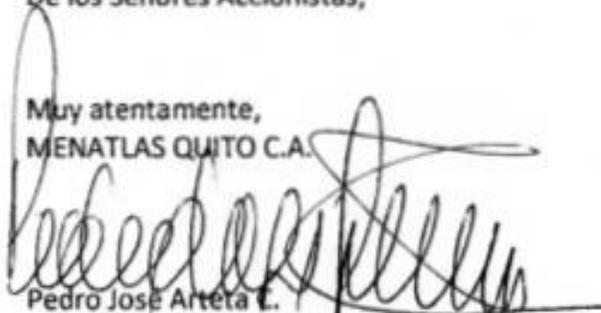
Con fecha 7 de Julio del 2.011, se firma el Acta de Recepción Provisional del Contrato. Se ha cumplido sin ningún problema la etapa del mantenimiento de la carretera por 4 años, y

Con fecha 7 de Agosto del 2.015, se firma el Acta de Recepción Definitiva, considerando que los trabajos ejecutados se han realizado de conformidad con las normas y especificaciones técnicas establecidas para caminos y puentes.

Mientras se define una solución definitiva para el Contrato de la Calle Machala la Compañía suspendió sus actividades al 30 de Junio del 2.015 procediendo con la Liquidación del Personal administrativo, técnico y operativo. Al momento no tenemos ningún reclamo laboral.

De los Señores Accionistas,

Muy atentamente,  
MENATLAS QUITO C.A.



Pedro José Arteta L.  
REPRESENTANTE LEGAL

Quito, 30 de Marzo del 2.016